

Se recuerda a los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Haro, 14 de octubre de 1983

El Alcalde,

2868

EDICTO

3051

Se anuncia a subasta para el aprovechamiento mediante corta de 177 chopos canadienses. De ellos 158 de madera maderable y 19 de madera leñosa en la finca municipal sita en Baños de Rioja junto a la captación de aguas de Haro.

Tasación:

19 chopos de madera leñosa, 0,748 m3. a la real 748 pesetas.

158 chopos de madera maderable, 52,964 m3. a la real 211.856 pesetas.

Total Tasación 212.604 pesetas

Tipo de Licitación: 212.604 pesetas al alza.

Fianza Provisional: 4.252 pesetas.

Fianza Definitiva: El 20 por 100 del precio de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones e información se remitirán a las oficinas municipales durante los días y horas hábiles.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, en sobre cerrado con estos documentos:

1.— Documentos que acrediten la personalidad del interesado y en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación.

2.— Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

3.— Boletín, recibo o certificación que justifique que el ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales corresponde al último período exigible.

4.— Copia de la Licencia Fiscal.

5.— Modelo de proposición.

Don... natural de... provincia de... con Documento Nacional de Identidad número... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha... en su propio nombre (o en representación de...) se compromete a ejecutar la corta de los 177 chopos y aprovechamiento, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma)

6.— Apertura de plicas.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las 13 horas.

Haro, 17 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2869

EDICTO

3049

El Ayuntamiento Pleno acordó en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de octubre, aprobar el Proyecto Técnico Construcción de Edificio para Vestuarios en las Piscinas Municipales con un presupuesto actualizado, aprobando también la revisión de precios.

Se expone al público por el plazo de 15 días, dicho Proyecto Técnico, para posibles reclamaciones.

Haro, 17 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2867

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO UNIFICADO

3047

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unificado para el año 1983, queda expuesto al público en la Secretaría cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	3.210.896
2	Compra de bienes corr. y de servicios...	2.572.664
3	Intereses	436.800
4	Transferencias corrientes	445.344
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.706.762
9	Variación de pasivos financieros	143.334
TOTAL		11.515.800
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.183.000
2	Impuestos indirectos	469.624
3	Tasas y otros ingresos	5.589.176
4	Transferencias corrientes	1.924.000
5	Ingresos patrimoniales	250.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.100.000
TOTAL		11.515.800

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público por quince días durante los cuales podrán presentarse reclamaciones ante la Corporación Municipal. De no resolverse las presentadas en 30 días se entenderán denegadas.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Hormilla, a 15 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2865

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

3027

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 10 de septiembre de 1983, relativo a la aprobación del Presupuesto de Inversiones de 1983, se hace público dicho Presupuesto que a nivel de Capítulos, ofrece el siguiente resumen:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	13.996.392
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	11.690.226
9	Variación de Pasivos Financieros	12.277.183
TOTAL		37.963.801
GASTOS		
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	37.963.801
TOTAL		37.963.801

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el punto dos del artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Nájera, 13 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2845